

ÁREA NATURAL PROTEGIDA CIÉNAGA DEL FUERTE



El Área Natural Protegida Sujeta a Conservación Ecológica Ciénaga del Fuerte fue decretada en la Gaceta Oficial del estado de Veracruz, el 26 de noviembre de 1999; con el objetivo de proteger y conservar los humedales de la zona, por su importancia biológica y ecológica.

LOCALIZACIÓN

Se ubica en la zona costera centro oriental del Estado, en el municipio de Tecolutla. Colinda al norte con la colonia Plan de San Luis, el ejido Flores Magón y el ejido Vigueta; al sur, con el estero Los Tanques y el estero Tres Bocas; al este, con el ejido Monte Gordo, propiedades privadas de Playa Oriente y Ejido de Vigueta; al oeste, con predios particulares, Santa Rosa, el ejido 2 de octubre y algunos lotes de la colonia Plan de San Luis. Su rango altitudinal es de 0-100 metros sobre el nivel del mar y abarca una superficie de 4,269-50-00 hectáreas.

FLORA

Ciénaga del Fuerte es un humedal donde se encuentran varios tipos de vegetación, encontrando Bosque de pantano o ciénega, Manglar, Selva Baja Subperennifolia, Herbazales de pantanos y comunidades acuáticas. Algunas de las especies representativas que existen dentro de la reserva son: apompo (*Pachira acuatica*), pochota (*Ceiba pentandra*), capulín (*Pithecelobium sp.*), tronadora (*Chiococa alba*), laurel (*Nectandra sp.*), hongos lignícolas (*Cullybia sp.*), mangle rojo (*Rhizophora mangle*), mangle negro (*Avicennia germinans*), mangle blanco (*Laguncularia racemosa*), mangle botoncillo (*Conocarpus erecta*), popal (*Thalia geniculata*), tule (*Pontederia sagittata*), lirio acuático (*Eichornia crassipes*), flor de agua (*Nymphaea ampla*), lechuga de agua (*Pistia stratiotes*), lenteja de agua (*Lemna aequinostialis*).

FAUNA

Dado que el área se caracteriza por un mosaico de humedales presentan una alta diversidad biológica; la fauna de vertebrados terrestres consideradas las especies de hábitos acuáticos, se estima en 11 anfibios, 29 reptiles, 166 aves y 18 mamíferos. En la herpetofauna hay ranita (*Litobates berlandieri*), iguana verde (*Iguana iguana*), mazacuate (*Boa constrictor*), nauyaca de agua (*Nerodia rhombifera*), tortugas dulceacuícolas (*D. mawii*, *Kinosternon sp.*) y cocodrilo de pantano (*Crocodylus moreletii*). De aves pueden observarse la garcita de talar (*Ixobrychus exilis*), pato tímido (*Oxyura dominica*), milano caracolero (*Rosthramus sociabilis*) y aguililla negra mayor (*Buteogallus urubitinga*). En cuanto a los mamíferos se ha reportado nutria (*Lontra longicaudis*), mapache (*Procyon lotor*), tejón (*Nasua narica*), entre otros.

Dentro de los grupos acuáticos de importancia comercial se reportan tres especies de jaibas (*Callinectes sapidus*, *C. rathbunae* y *C. similis*), y dos de camarones (*Penaeus aztecus* y *Palaemonetes pugio*). En lo que respecta a la presencia de peces se reportan 47 especies, siendo las más abundantes *Ariopsis felis*, *Anchoa mitchilli* y *Oligoplites saurus*.

IMPORTANCIA

Con la creación de esta área se protege y conserva la biodiversidad del manglar y selva baja inundable que caracterizan a la zona, y que constituyen el hábitat de especies de fauna amenazada y en peligro de extinción; además es de importancia crítica para la conservación de aves migratorias que utilizan el área como zona de descanso, refugio y de reproducción.

Adicionalmente, sus filtraciones abastecen de agua dulce a las poblaciones asentadas en sus márgenes, a través de pozos artesianos. En esta zona la cría de especies acuáticas mantienen las pesquerías de la región. Funciona también como un regulador hidrológico evitando procesos de inundación de las áreas adyacentes.

ACCIONES

El ANP cuenta con Programa de Manejo, documento en el que se establece las líneas de acción para la protección y el desarrollo sustentable de los recursos naturales existentes en la zona. Se hace notar que el citado documento no ha sido publicado en la Gaceta Oficial del Estado, por lo tanto puede presentar adecuaciones siempre y cuando sean fundamentadas con la legislación en la materia. La sociedad civil organizada impulsa actividades de ecoturismo, de reforestación de manglar y la recuperación de especies nativas.



SEDEMA
ESTADO DE VERACRUZ

VER Ambiente
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE